

Academia Latinoamericana de la OCDE  
para la Investigación de Delitos  
Tributarios y Financieros

# LOS 10 PRINCIPIOS GLOBALES

Generalidades

Importancia

Perspectivas regionales



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) - ARGENTINA

01

## LOS 10 PRINCIPIOS GLOBALES

02

## MODELO DE MADUREZ

01

## LOS 10 PRINCIPIOS GLOBALES

Penalización de los delitos tributarios  
(aspecto normativo)

01

Desarrollo de estrategias efectivas para el  
tratamiento y persecución de los delitos fiscales

02

Facultades de investigación

03

Poderes para embargar, incautar y  
confiscar bienes

04

Estructura organizacional con responsabilidades de  
investigación y enjuiciamiento de delitos fiscales

05



Recommendation of the Council on  
the Ten Global Principles for  
Fighting Tax Crime

OECD Legal  
Instruments

06

Recursos materiales y humanos

07

Delitos tributarios como precedentes  
del de lavado de activos

08

Intercambio de información  
intergubernamental

09

Mecanismos de cooperación  
internacional

10

Derechos de los sospechosos o  
acusados de la comisión de delitos

## NIVELES DE MADUREZ



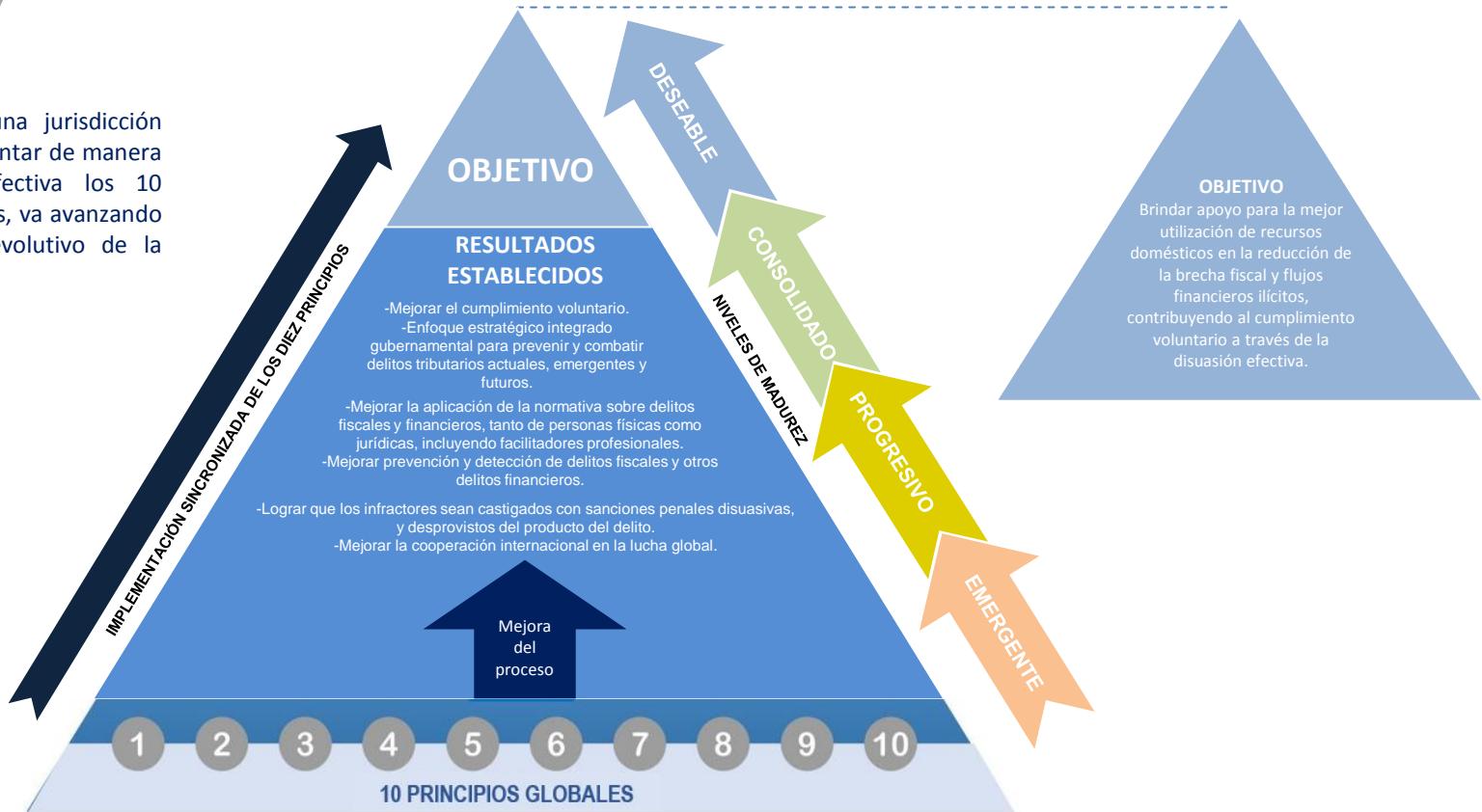
**Deseable:** este nivel representa jurisdicciones donde se utilizan nuevas herramientas y tecnología innovadoras en los procesos para combatir los delitos fiscales.

**Consolidado:** este nivel representa jurisdicciones donde se han implementado procesos institucionalizados con un alto grado de capacidad para combatir los delitos fiscales.

**Progresivo:** este nivel representa jurisdicciones donde se han iniciado ciertas reformas de mejora de procesos, pero estos procesos aún no se implementan e institucionalizan sistemáticamente.

**Emergente:** este nivel representa jurisdicciones donde se han utilizado ciertos procesos para desarrollar algunas capacidades para combatir los delitos fiscales, pero continúan siendo ad hoc.

A medida que una jurisdicción consigue implementar de manera coordinada y efectiva los 10 Principios Globales, va avanzando por el camino evolutivo de la madurez.



## PRINCIPIO 1

### Penalización de los delitos tributarios

Tipificación y definición clara de los delitos tributarios

Sanciones penales que se aplican efectivamente

Penalización que alcanza a las personas jurídicas

## PRINCIPIO 2

Desarrollo de estrategias efectivas para el tratamiento y persecución de los delitos fiscales

Identificar riesgos y evaluar amenazas

Alcance global (interorgánico) vs. local

Lucha y prevención  
del fraude

Controles y sanciones

Supervisión y  
cooperación

Asistencia y  
simplificación

Medidas contra el fraude

## PRINCIPIO 3

### Facultades de investigación

- Obtener documentación e información de terceros
- Interceptar correos y telecomunicaciones
- Registrar e incautar hardware, software y medios digitales
- Incautar material que pueda constituir evidencias
- Entrevistar a personas
- Vigilar y practicar operaciones encubiertas

## PRINCIPIO 4

### Poderes para embargar, incautar y confiscar bienes

Contar con el marco legal doméstico e internacional

Capacidad de las autoridades para interceptar y congelar el movimiento de activos y recuperarlos

Procedimientos ágiles y eficientes

Monitoreo para garantizar la transparencia e integridad del proceso

01

## LOS 10 PRINCIPIOS GLOBALES

**PRINCIPIO 5**

Estructura organizacional con responsabilidades de investigación y enjuiciamiento de delitos fiscales

Competencias bien definidas y ser independientes del poder político

Los funcionarios deben ajustarse estrictamente a los principios de integridad y equidad.

4 Modelos:

1 Administración Tributaria responsable de conducir las investigaciones

2 Administración Tributaria responsable de conducir las investigaciones bajo la dirección del Ministerio Público

3 Área especializada bajo la supervisión del Ministerio de Finanzas

4 Investigación a cargo del Poder Judicial o Ministerio Público

## PRINCIPIO 6

### Recursos materiales y humanos

Recursos humanos en cantidad adecuada

Recursos humanos con adecuada preparación profesional

Recursos materiales:  
datos y tecnología - Explotación y análisis de la información

## PRINCIPIO 7

Delitos tributarios como precedentes del de lavado de activos

Recomendación 3 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

Cooperación interinstitucional

Enfoques inclusivo, taxativo o criterio de umbral

## PRINCIPIO 8

### Intercambio de información y cooperación intergubernamental

#### INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

- Automático, espontáneo o rogado.

#### OTRAS FORMAS DE COOPERACIÓN

- Investigación conjunta o en equipo
- Centros interinstitucionales de inteligencia
- Adscripciones y colocación de personal

## PRINCIPIO 8

### Intercambio de información y cooperación intergubernamental

#### GRUPOS PARES

¿Cuales entienden que son los obstáculos o deficiencias que atentan contra una efectiva y eficiente cooperación intergubernamental entre los organismos encargados de la prevención y lucha contra la comisión de delitos tributarios y financieros?

#### GRUPOS IMPARES

¿Qué situaciones o escenarios observa en su jurisdicción que efectivamente contribuyen a la efectiva cooperación intergubernamental entre agencias responsables de la prevención y lucha contra la comisión de delitos tributarios y financieros?

#### TRABAJO GRUPAL

- Debatir en grupo y enumerar al menos dos, explicar brevemente e identificar al menos una medida para solucionarlos o atenuar la situación (Grupos Pares), y que le da sustento o lo fortalece (Grupos Impares)



## PRINCIPIO 8

### Cooperación intergubernamental



- Comprensión de los mandatos de cada uno de los organismos encargados de hacer cumplir la ley
- Marco normativo y operativo de cooperación inter-agencias
- Conciencia sobre el contenido y alcance de la información y base de datos accesibles y en poder de los distintos organismos
- Construcción de relaciones de confianza
- Canales de comunicación con referentes por organismo

## PRINCIPIO 9

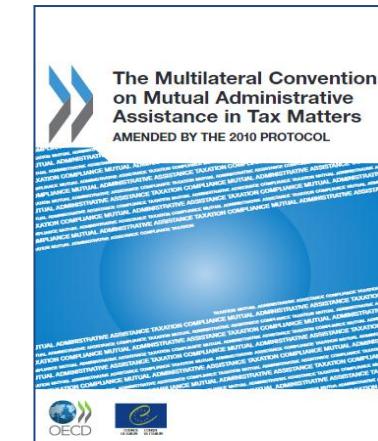
### Mecanismos de cooperación internacional

#### INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

- Automático, espontáneo o rogado.

#### COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Investigación conjunta o simultánea.
- Recuperación del producto del delito / presentación de documentos / obtención de pruebas y declaración de testigos / ejecución de embargo e incautación de bienes.



## PRINCIPIO 10

### Derechos de los sospechosos o acusados de la comisión de delitos

A la presunción de inocencia

A ser informado de sus derechos

A ser informado de los detalles de lo que se le acusa

A permanecer en silencio

De acceso y consulta a un abogado y el derecho a asesoramiento legal gratuito

A la interpretación y traducción

De acceso a documentos y material de casos (derecho a la divulgación completa)

A un juicio rápido

A no ser juzgado dos veces por el mismo delito (non bis in ídem)

# VOTACIÓN

De los 10 principios globales, seleccione el que considere que en su país:

**MAS** se cumple y **MENOS** se cumple.



## LOS 10 PRINCIPIOS GLOBALES

## 10 PRINCIPIOS GLOBALES: ENCUESTAS ACUMULADAS

Programas:

Intermedio: Gestión de investigaciones financieras (21 sept.-2 octubre 2020)

Especialización: Investigaciones sobre Fraude en el IVA (19-28 octubre 2020)

Especialización: Técnicas de investigación para un uso eficaz de la información bancaria (1-10 marzo 2021)

Especialización: Recuperación de activos: embargo e incautación de bienes (22 junio-1 julio 2021)

Intermedio: Investigaciones financieras (18-29 octubre 2021)

Especialización: Técnicas de Investigación para la economía en efectivo (14-23 marzo 2022)

Especialización: Lucha contra el lavado de activos: tendencias actuales, enjuiciamiento de casos y desafíos que plantean los criptoactivos (6-15 junio 2022)

Academia Latinoamericana de la OCDE  
para la Investigación de Delitos  
Tributarios y Financieros

# GRUPO DE TRABAJO SOBRE DELITOS FISCALES Y OTROS DELITOS DE LA OCDE

Sub-grupos de Trabajo

Iniciativas

Inspectores fiscales sin fronteras / Expertos facilitadores



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) - ARGENTINA

03

GRUPO DE TRABAJO SOBRE DELITOS TRIBUTARIOS Y OTROS DELITOS

04

GRUPOS DE TRABAJO ESPECIALES

05

ASISTENCIA TÉCNICA E INSTRUCCIÓN INTERNACIONAL

06

MANUALES E INFORMES

03

## GRUPO DE TRABAJO SOBRE DELITOS TRIBUTARIOS Y OTROS DELITOS

### 38 PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE

Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Israel, Italia, Japón, Corea, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Repùblica Eslovaca, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido, Estados Unidos.

### 1 ASOCIADO A CFA

Los asociados tienen los mismos derechos que los miembros del Comité.

Argentina.

### 11 PARTICIPANTES DEL CFA

Los participantes pueden intervenir en los debates y proponer puntos del orden del día, pero no participan en el proceso de toma de decisiones y no serán elegidos como Presidente o Bureau.

Brasil, China, India, Indonesia, Malasia, Perú, Rusia, Arabia Saudita, Singapur, Sudáfrica, Uruguay.

### 45 INVITADOS

Pueden asistir a reuniones individuales sujeto a una invitación del CFA.

Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Bolivia, Bulgaria, Camerún, Croacia, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Georgia, Ghana, Honduras, Hong Kong (China), Jamaica, Kazajstán, Kenia, Madagascar, Malawi, Malta, Mauricio, Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nigeria, Pakistán, Panamá, Nueva Guinea, Paraguay, Filipinas, Rumania, Senegal, Seychelles, Sri Lanka, Tailandia, Trinidad y Tobago, Túnez, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Vietnam.

PROFESIONALES FACILITADORES



CRIPTOMONEDAS

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN



INSTRUCCIÓN Y ALTA  
ESPECIALIZACIÓN

FRAUDE EN EL IVA



EQUIDAD DE GÉNERO

## GRUPOS DE TRABAJO ESPECIALES – EQUIDAD DE GENERO

### EQUIDAD DE GENERO EN DELITOS TRIBUTARIOS



#### Grupo de Acción para mejorar la igualdad de género en los delitos tributarios

Pretende ser un **catalizador de cambios institucionales** positivos para mejorar la igualdad de género en los ámbitos de control e investigación de delitos tributarios y financieros.

**Identificar los desafíos para la inclusión y el avance de las mujeres** en la investigación de dichos delitos.

**Generar soluciones, actividades y recomendaciones sostenibles**, complementando los aprendizajes de la Red de Equilibrio de Género

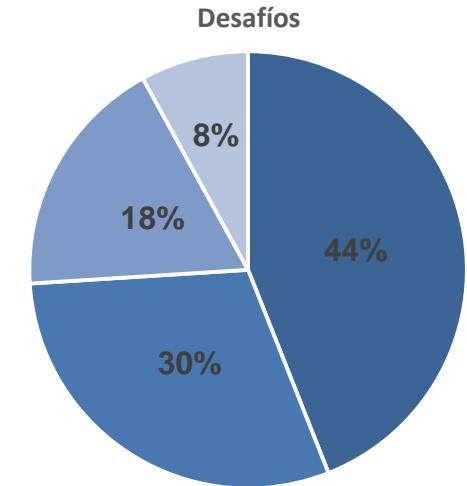
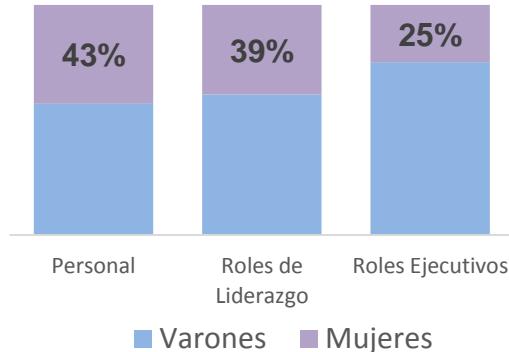
**Países miembros:** Australia, Canadá, Estados Unidos, México, Noruega, Países Bajos y Reino Unido.

### ENCUESTA PRELIMINAR ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS

#### Administraciones tributarias



#### Unidades de delitos tributarios



- Equilibrio vida personal - trabajo
- Ambiente de trabajo
- Cultura
- Seguridad

## IGUALDAD DE GÉNERO – INICIATIVAS RELACIONADAS EN ARGENTINA

### Dirección General de Políticas de Género del Ministerio Público Fiscal

265 fiscales, sólo el 28% son mujeres

#### Encuesta de Percepción del Trabajo, Igualdad y Desafíos Profesionales:

- Mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados. Dificultad para conciliar la vida laboral y familiar.
- Si bien están más capacitadas (62% han completado o están completando estudios de postgrado), se perciben a sí mismas como menos preparadas para asumir las responsabilidades que la tarea fiscal requiere.

### Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

- **Plan estratégico 2021-2025:** Incorporación de la perspectiva de género.
- Creación de la **Dirección de Coordinación de Políticas de Géneros y Derechos Humanos**.
- Trabajo de investigación del Instituto AFIP: **Primer Diagnóstico de Equidad de Género**, Impuesto a las ganancias y sobre los bienes personales.
- **Foro de Debate:** Sistemas Tributarios y Equidad de Género (Desarrollado los días 14 y 15 de septiembre del 2022)

## PRIMER DIAGNÓSTICO DE EQUIDAD DE GÉNERO

IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y SOBRE LOS BIENES PERSONALES EN ARGENTINA

### *La política fiscal no es neutral al género*

Tiene efectos diferenciados sobre varones y mujeres debido a las diferentes realidades socioeconómicas que los y las caracterizan. Incorporar la perspectiva de género implica revelar estos efectos diferenciados y evaluar su impacto sobre la igualdad de género

#### ANÁLISIS DE LOS IMPUESTOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Conceptos claves

- **Sesgos** de género (explícitos o implícitos)
- **Desigualdades de género** en 4 ámbitos (hechos estilizados):
  - Trabajo de cuidados no remunerado
  - Trabajo remunerado
  - Consumo
  - Propiedad

#### ALGUNOS RESULTADOS ILUSTRATIVOS

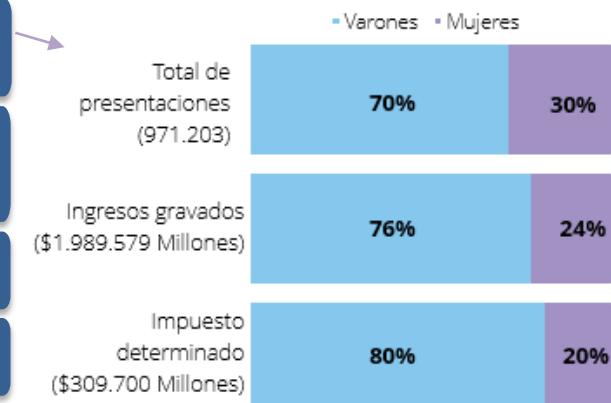
Diferencias en los niveles de participación entre varones y mujeres

Deducción por cónyuge dependiente y por hijos/as a cargo – Diferencias en el uso y en los valores contemplados

Deducción del personal de casas particulares

Sobrerrepresentación femenina en el monotributo (49%)

Impuesto cedular y exenciones a rentas financieras



05

## ASISTENCIA TÉCNICA E INSTRUCCIÓN INTERNACIONAL

JOINT INTERNACIONAL TAX SHELTER INFORMATION AND  
COLLABORATION

*Asistencia*

J5 JOINT CHIEFS OF GLOBAL TAX ENFORCEMENT

*Asistencia*

INSPECTORES SIN FRONTERAS

*Asistencia*

CURSOS Y SEMINARIOS EN LÍNEA OCDE

*InSTRUCCIÓN*

ACADEMIAS OCDE

*InSTRUCCIÓN*

## JOINT INTERNATIONAL TAX SHELTER INFORMATION AND COLLABORATION NETWORK

*Asistencia*

- Red de funcionarios fiscales de 42 Administraciones Tributarias
- Responder a riesgos globales de incumplimiento y evasión fiscal
- Colaborar activamente en investigaciones
- Compartir inteligencia e intercambio de información
- Realizar actividades conjuntas de cumplimiento tributario

## J5 JOINT CHIEFS OF GLOBAL TAX ENFORCEMENT

Asistencia

**Conformado por 5 países:**

- ❖ Australia
- ❖ Canadá
- ❖ Gran Bretaña
- ❖ Países Bajos
- ❖ USA

**Joint Chiefs of Global Tax Enforcement**

<https://www.irs.gov/compliance/joint-chiefs-of-global-tax-enforcement>

## J5 JOINT CHIEFS OF GLOBAL TAX ENFORCEMENT

Asistencia



Trabajar juntos para investigar a quienes facilitan la delincuencia fiscal transnacional y el lavado de dinero y a quienes se benefician de ello.

Colaborar internacionalmente para reducir la creciente amenaza para las Administraciones Tributarias que representan las criptomonedas, el ciberdelito, aprovechando al máximo los datos y la tecnología.

Desarrollar estrategias compartidas para recopilar información e inteligencia. Impulsar estrategias y procedimientos para realizar investigaciones conjuntas.

## INSPECTORES FISCALES SIN FRONTERAS

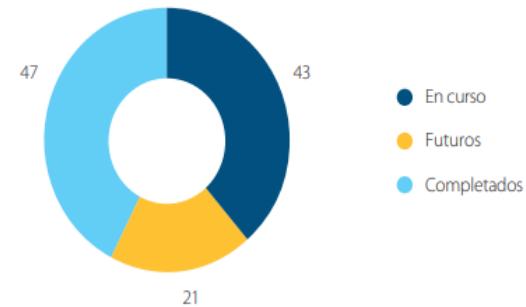
*Asistencia*

Desarrollar la capacidad de la Administración Tributaria en el cumplimiento de los 10 principios globales

Proporcionar ayuda para resolver investigaciones complejas en materia de delitos tributarios

Colaborar en la recaudación de ingresos fiscales adicionales por 1400 millones (dólares estadounidenses) y recaudación propuesta de 3870 millones (dólares estadounidenses) programas en África, Asia y Europa del Este, así como ALC

**Gráfico 2.1. Estado de los programas IFSF a 30 junio de 2021**



## INSPECTORES FISCALES SIN FRONTERAS

Asistencia

### COLOMBIA

- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) solicitó asistencia en noviembre de 2020 para crear capacidad para combatir los delitos fiscales de manera más eficiente. Tras una misión inicial para definir el alcance del programa, la DIAN se sometió a una reestructuración que ha dado lugar a la creación de su primera Unidad de investigación de delitos fiscales, así como de una Unidad de precios de transferencia/APA. La creación de unidades dedicadas a áreas fiscales específicas refleja los procedimientos de las prácticas recomendadas y ayudará a la DIAN a adquirir una experiencia significativa y, en última instancia, a crear una mayor capacidad.



### HONDURAS

- En el marco de un programa piloto IFSF-Cl, el Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR) y la Procuraduría Fiscal de la Federación de México (PFF) han establecido una asociación oficial para mejorar la capacidad de lucha contra los delitos fiscales y los flujos financieros ilícitos en Honduras y fortalecer la cooperación internacional en la región de ALC. Cuando se inició la colaboración en abril de 2021, más de 100 funcionarios del SAR y de la PFF participaron en el taller de autoevaluación del modelo de madurez facilitado por IFSF, la OCDE y el CIAT. Los resultados del análisis se documentaron en un detallado análisis de brechas y un plan de acción.

## CURSOS EN LÍNEA GRATUITOS OCDE

Instrucción

- BEPS – Estándares mínimos.
- BEPS Acciones 2, 3, 4 y 12 – híbridos, intereses y normas de transparencia fiscal internacional
- Instrumento multilateral
- Intercambio automático de información
- Beneficiario final
- COVID-19: planificación del período de recuperación
- Gestión de riesgos empresariales: lo esencial
- Indicadores de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo
- Intercambio de información a pedido
- Introducción a los convenios tributarios
- Implementación de las normas y directrices sobre el IVA
- Modelo de madurez de la investigación de delitos fiscales
- Normas y directrices de la OCDE sobre el IVA
- Asegurar los ingresos del IVA en el comercio transfronterizo
- Lucha contra los delitos tributarios: 10 principios globales
- Precios de transferencia: afrontando dificultades
- Precios de transferencia: conceptos básicos
- Intercambio de información como herramienta para combatir el fraude fiscal
- Precios de transferencia: introducción

## SEMINARIOS EN LINEA GRATUITOS OCDE

Instrucción

OCDE / CIAT: introducción a los precios de transferencia

OCDE / ATAF: debate virtual sobre la política fiscal y las respuestas de la Administración Tributaria al Covid-19

Respuestas de la política y de la Administración Tributaria al Covid-19

## CURSO MODELO DE MADUREZ

*Instrucción*

- ❖ Curso e-learning para la evaluación del seguimiento de los 10 principios globales para luchar contra la comisión de delitos tributarios.
  - ❖ El curso brinda un exhaustivo detalle de cada uno de los principios, un resumen de cada nivel de madurez, casos de estudio, un cuestionario y una guía para su uso, orientado a facilitar a las jurisdicciones llevar adelante una auto-evaluación de manera online.
- [Results](#)
- ❖ **Programa de Asesores Certificados:** funcionarios que a partir de la instrucción y evaluación específica se encontrarán facultados para llevar a cabo, de manera ágil y descentralizada, la auto-evaluación de las jurisdicciones, respecto del cumplimiento de los 10 principios por aplicación del Modelo de Madurez.

## ACADEMIAS OCDE

Instrucción

**Sedes**

- ❖ Europa (Italia)
- ❖ Asia (Japón)
- ❖ África (Kenia y Senegal)
- ❖ Latinoamérica (Argentina)



05

## INSTRUCCIÓN INTERNACIONAL

39  
PAÍSES

401  
FUNCIONARIOS  
CAPACITADOS



- Anguilla
- Antigua y Barbuda
- Argentina
- Aruba
- Bahamas
- Barbados
- Belice
- Bermudas
- Bolivia
- Brasil
- Canadá
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Curazao
- Dominica
- Ecuador
- El Salvador
- Granada
- Guatemala
- Guyana
- Honduras
- Islas Caimán
- Islas Turcas y Caicos
- Islas Vírgenes Británicas
- Jamaica
- México
- Montserrat
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Rep. Dominicana
- Santa Lucía
- St. Kitts and Nevis
- Sint Maarten
- Surinam
- Trinidad y Tobago
- Uruguay
- Venezuela

**2022**

**Especialización:** Técnicas de investigación para un uso eficaz de la información bancaria

**Especialización:** Recuperación de Activos

**Intermedio:** Investigaciones Financieras

**2021**

**Especialización:** Economía en efectivo – Técnicas de Investigación

**Especialización:** Lucha contra el lavado de activos: tendencias actuales, enjuiciamiento de casos y desafíos que plantean las criptomonedas

**Básico:** Realización de investigaciones financieras

**2020**

**Especialización:** Investigaciones sobre el fraude en el IVA

**Intermedio:** Gestión de investigaciones financieras

**Especialización:** Economía en efectivo - técnicas de investigación

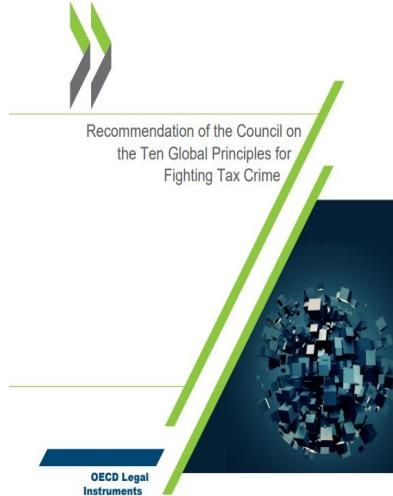
**Especialización:** Lucha contra el lavado de activos: tendencias actuales, enjuiciamiento de casos y desafíos que plantean las criptomonedas

**Básico:** Realización de investigaciones financieras

**Especialización:** Recuperación de activos - Embargo e incautación de bienes

**2019****2018**

**Especialización:** Investigación de operaciones fraudulentas en materia de IVA/IBS



## Recomendaciones del Consejo sobre los 10 Principios Globales para luchar contra los delitos fiscales

Publicación: 2022

🔗 Enlace de descarga:

<https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0469>



## Lucha contra los delitos fiscales - LOS DIEZ PRINCIPIOS GLOBALES Segunda Edición CAPÍTULO DE PAÍSES

Publicación: 2021

🔗 Enlace de descarga:

<https://www.oecd.org/tax/crime/fighting-tax-crime-the-ten-global-principles-second-edition-country-chapters.pdf>



**Inspectores Fiscales sin Fronteras  
Informe anual 2021**

**Publicación: 2021**

 **Enlace de descarga:**

<http://www.tiwb.org/es/recursos/informes-estudios-de-casos/inspectores-fiscales-sin-fronteras-informe-anual-2021.pdf>

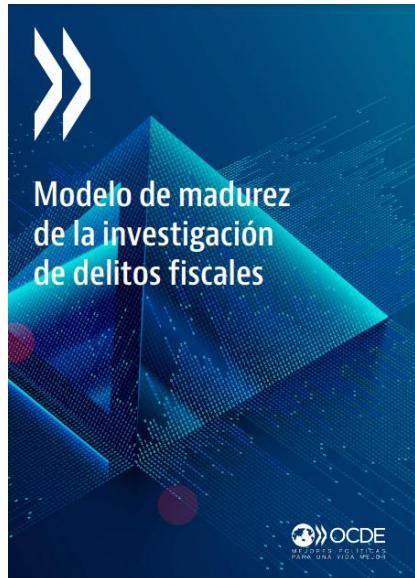


## Acabar con los montajes financieros abusivos Reprimir a los intermediarios profesionales que favorecen los delitos fiscales y la delincuencia de cuello blanco

Publicación: 2021

🔗 Enlace de descarga:

<https://www.oecd.org/tax/crime/acabar-con-los-montajes-financieros-abusivos-reprimir-a-los-intermediarios-profesionales-que-favorecen-los-delitos-fiscales-y-la-delincuencia-de-cuello-blanco.pdf>



## **Modelo de madurez de la investigación de delitos fiscales**

**Publicación: 2020**

 **Enlace de descarga:**

<https://www.oecd.org/tax/crime/modelo-de-madurez-de-la-investigacion-de-delitos-fiscales.pdf>

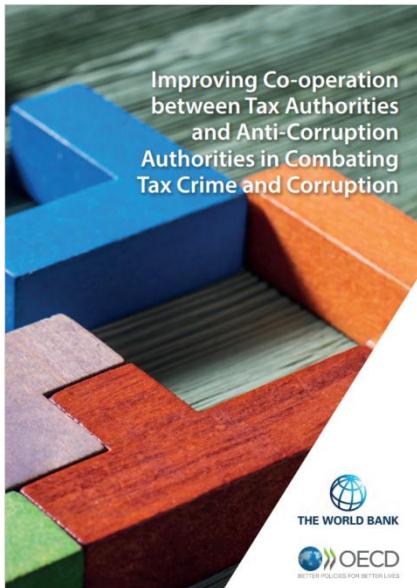


## Lavado de activos y financiación del terrorismo Manual para inspectores y auditores fiscales

Publicación: 2019

🔗 Enlace de descarga:

<https://www.oecd.org/ctp/crime/lavado-de-activos-y-financiacion-del-terrorismo-manual-para-inspectores-y-auditores-fiscales.pdf>

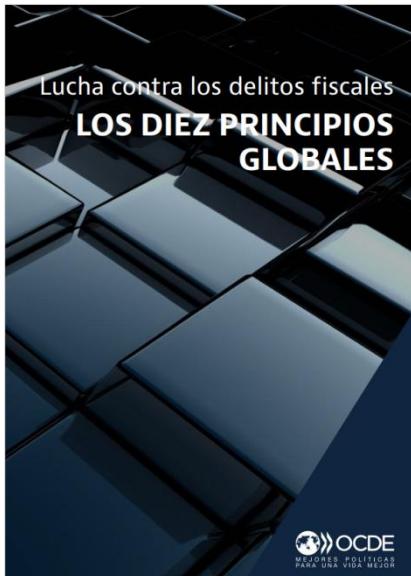


## Mejora de la cooperación entre las autoridades tributarias y las autoridades anticorrupción en la lucha contra la delincuencia fiscal y la corrupción

Publicación: 2018

 Enlace de descarga:

<https://www.oecd.org/tax/crime/improving-co-operation-between-tax-authorities-and-anti-corruption-authorities-in-combating-tax-crime-and-corruption.pdf>



**Guía de referencia:**

**“Lucha contra los delitos fiscales: LOS DIEZ PRINCIPIOS GLOBALES”**

**Publicación: 2017**

 **Enlace de descarga:**

<https://www.oecd.org/tax/crime/lucha-contra-los-delitos-fiscales-los-diez-principios-globales.pdf>

LA DETECCIÓN DEL  
COHECHO INTERNACIONAL



OCDE

## La Detección de Cohecho Internacional

Publicación: 2017

🔗 Enlace de descarga:

<https://search.oecd.org/corruption/anti-bribery/The-Detection-of-Foreign-Bribery-ESP.pdf>



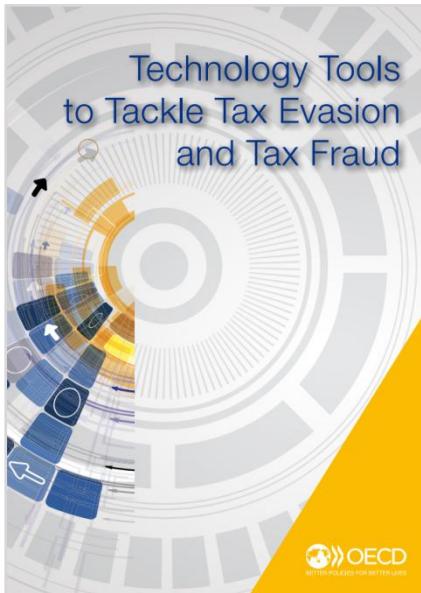
## Cooperación efectiva entre agencias en la lucha contra los delitos tributarios y otros delitos financieros

### Tercera edición

Publicación: 2017

🔗 Enlace de descarga:

<https://www.oecd.org/tax/crime/effective-inter-agency-co-operation-in-fighting-tax-crimes-and-other-financial-crimes-third-edition.pdf>

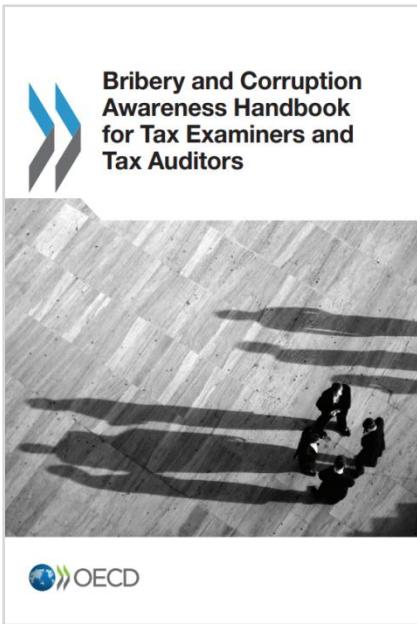


## Herramientas tecnológicas para hacer frente a la evasión fiscal y el fraude fiscal

**Publicación: 2017**

 Enlace de descarga:

<https://www.oecd.org/tax/crime/technology-tools-to-tackle-tax-evasion-and-tax-fraud.pdf>



## Bribery and Corruption Awareness Handbook for Tax Examiners and Tax Auditors (2013)

🔗 Enlace de descarga:

<https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/9789264205376-en.pdf?expires=1625059625&id=id&accname=guest&chekksum=727F76F4ED3AD9954FA5C9C643841C30>

## Manual de la OCDE para inspectores fiscales sobre la detección de cohecho (2009)

🔗 Enlace de descarga:

<https://www.oecd.org/ctp/crime/37356711.pdf>



Academia Latinoamericana de la OCDE  
para la Investigación de Delitos  
Tributarios y Financieros

# ¡MUCHAS GRACIAS!

Carol Martinoli

